

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatè Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si _x_ No ___

DATOS GENERALES			
Fecha: 27 de enero 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C-000716	
Convenio ()	Solicitud ante el Centro de Conciliación (X)		
Fecha solicitud: 19 DE ENERO DE 2023			
Convocante (s)	Nombre: ELIANYS YULIETH ROJAS VILLAREAL C.C No. 1.065.573.073 de Valledupar. Dirección: carrera 19 c # 9 – 75 ichagua Correo: elirojasvillareal@gmail.com Teléfono y/o Celular: 315 525 4144		
Apoderado(a)	NA		
Convocado (s)	Nombre: JUAN GUILLERMO ORTEGA ROJAS C.C No. 8.056.981 CAUCASIA Dirección: No informa Correo: memo617@gmail.com Teléfono y/o Celular: 312 658 4546		
Apoderado(a)	NA		
Noticia Criminal No.	NA	Informe Pericial	NA
Fiscalía:	()		
Área o Materia:	PENAL ()	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA (X)
DETALLE DEL ASUNTO: CUSTODIA, REGIMEN DE VISITAS Y FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTO.-			

La suscrita **GIOVANNA IDALITH BRACHO ZABALETA**, conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.065.818.792, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

ANTECEDENTES

- El día 19 de enero de 2023 mediante recepción de solicitud ante el centro de conciliación se promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
- Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia por media presencial en la carrera 7 # 13 C – 17 barrio cañahuatè en la ciudad de Valledupar, el día 27 de enero de 2023, a las 9:15 a.m. Se elaboraron y remitieron las citaciones para **ELIANYS YULIETH ROJAS VILLAREAL** en calidad de convocante con número de guía de envío No. 700 de la empresa e-entrega de servientrega, con resultado de notificación a servidor exitoso y para **JUAN GUILLERMO ORTEGA ROJAS** en calidad de convocado, con número de guía de envío 701 de la empresa e-entrega de servientrega con resultado con resultado de notificación a servidor exitoso.
- Que el asunto a conciliar se resume en: custodia, régimen de visitas y cuota de alimentos.

ASISTENCIA

- se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
ELIANYS YULIETH ROJAS VILLAREAL	1.065.573.073 de Valledupar.	convocante
JUAN GUILLERMO ORTEGA ROJAS	8.056.981 de Caucasia	convocado

- No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
	(de / NO INFORMA)	

	(____ de ____ / NO INFORMA)	
--	------------------------------	--

TRÁMITE

En este estado de la diligencia, la suscrita conciliadora advierte que las partes lograron abordar una solución al conflicto por cuanto, se expedirá la respectiva **ACTA DE CONCILIACION TOTAL** por voluntad de las partes.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los (27/01/2023) veintisiete de enero de dos mil veintitrés.

CONVOCANTE (S)

Nombre:
C.C No. de

CONCILIADOR(A)

Nombre:
C.C No. de

CONVOCADO(S)

Nombre:
C.C No. de

VoBo. ASESOR(A),

Nombre:
C.C No. de